

DECRETO ALCALDICIO N° 2482

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

11 SEP 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1027 de fecha 27-08-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 25 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A9, ACEPTADA EN ORD. N°1077, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferiro a 100UTM con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE 25 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A9, ACEPTADA EN ORD. N°1077, para ESCUELA SANTA AMALIA, al Proveedor SYC SERVICIOS SERVICIOS GENERALES INGENIERIA SPA, RUT 77.845.698-2, MONTO \$2.474.486 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)